

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101018	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Industria y de la PYME. Paseo de la Castellana 160. CP: 28071. Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	IND - Ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación y desarrollo e innovación.	
Base jurídica	Real Decreto 1071/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación y desarrollo e innovación.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	09.12.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Construcción naval	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 20 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	20
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50	20
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15	5

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20256

-